PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 6393381 de 2024
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y GRUPO EMPRESARIAL B&M SAS

OBJETO: Contratar el suministro de materiales de formación profesional para los aprendices del Centro de Gestión Tecnológica de servicios - CGTS - oferta regular.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIDAD	TOTAL
	1. FRUTAS Y VERDURAS				
1	Agras - producto fresco con cascara sin deterioro físico.	4	KG	$ 38.580	154.319
2	Aguacate - aguacate cabina 1: unidad de primera, en estado óptimo de madurez, sin daños mecánicos.	12	KG	$ 11.880	142.560
3	Ahuyama - producto fresco con cascara de buen tamaño sin deterioro físico y piel rígida.	6	KG	$ 2.093	12.557
4	Ají dulce - ají dulce - producto fresco, color rojo, sin maltrato físico	6	KG	$ 18.810	112.860
5	Ajo blanco - ajo cebollín, ajo extra , a granel	6	KG	$ 23.247	139.480
6	Albahaca genovesa, producto fresco de color verde intenso empaque por 100 gramos	2	KG	$ 98.604	197.208
7	Albahaca, producto fresco de color verde intenso, sin daños fisicos- empaque por 50 gramos	4	KG	$ 61.075	244.299
8	Apio - apio producto fresco, de hojas verdes sin maltrato físico y tallos de color verde claro sin maltrato físico	20	KG	$ 4.400	88.000
9	Arándanos - producto fresco con cascara sin deterioro físico	5	KG	$ 48.685	243.425
10	Archucha - producto fresco de color verde, con cascara, de buen tamaño sin deterioro físico y piel rígida	8	KG	$ 12.088	96.703
11	Arracacha - arracacha producto fresco, de buen tamaño y sin maltrato físico	20	KG	$ 7.075	141.499
12	Arveja verde fresca - arveja producto fresco de color verde intenso -peso variable	10	KG	$ 5.691	56.905
13	Banano - producto fresco con cascara sin deterioro físico de color amarillo	9	KG	$ 3.517	31.656
14	Berenjena - producto fresco, con cascara, de buen tamaño sin deterioro físico y piel rígida	11	KG	$ 10.764	118.408
15	Borojo sin pepa - producto procesado sin pepas	7	KG	$ 8.965	62.753
16	Brócoli - producto fresco de color verde intenso, sin deterioro físico	10	KG	$ 7.142	71.423
17	Carambolo - producto fresco con cascara sin deterioro físico	16	KG	$ 5.616	89.856
18	Cebolla larga - cebolla larga o de verdeo, producto fresco sin maltrato físico	40	KG	$ 6.698	267.915
19	Cebolla puerro - producto fresco de tallo grueso y puntas verdes sin marchita dura	10	KG	$ 19.507	195.067
20	Cebolleta morada - cebolleta cabezona morada, producto fresco sin maltrato físico	20	KG	$ 5.985	119.700
21	Cebolleta o cebolla cabezona blanca - cebolleta o cebolla cabezona blanca producto fresco , sin maltrato físico	50	KG	$ 4.298	214.900
22	Cebollín - producto fresco de color verde intenso	4	KG	$ 5.032	20.128
23	Champiñón fresco entero - champiñones frescos blanco - Empaque por 250 gramos	10	KG	$ 33.165	331.650
24	Champiñón fresco portobello - champiñones frescos - Empaque por 250 -500 gramos	5	KG	$ 56.640	283.200
25	Choclo - choclo amarillo sin pelar (con capacho)	15	KG	$ 12.260	183.893
26	Chontaduro cocido - producto procesado con cascara color rojo o naranja sin deterioro físico	5	KG	$ 17.540	87.700
27	Cidra papa - producto fresco con cascara de textura rígida sin deterioro físico	5	KG	$ 13.433	67.165
28	Cilantro - hierba fresca - hojas color verde intenso sin deterioro fisico	5	KG	$ 26.492	132.460
29	Cimarrón, producto fresco atado - Empacado en atados de 250 gramos	5	UN	$ 1.184	5.918
30	Ciruela fresca entera - producto fresco con cascara sin deterioro físico y textura rígida	3	KG	$ 17.480	52.441
31	Coco fresco entero pelado - coco pelado entero - unidad	10	UN	$ 8.398	83.977
32	Coco fresco rallado - coco pelado rallado natural - kilo	6	KG	$ 89.613	537.680
33	Coliflor - producto fresco de tamaño grande, de color blanco sin marchita duras de color marrón	15	KG	$ 6.100	91.500
34	Espinaca - producto fresco de color verde sin hojas marchitas ni oscuras	20	KG	$ 18.288	365.760
35	Fresas o fresones - producto fresco de color rojo intenso, sin deterioro físico	20	KG	$ 16.120	322.400
36	Frijol fresco - producto fresco- sin daño fisico visible - color rojo y betas blancas	5	KG	$ 8.704	43.521
37	Germinados varios - producto fresco - empacado en bolsa - peso variable	5	KG	$ 14.800	74.000
38	Guanábana - producto fresco con cascara sin deterioro físico	20	KG	$ 6.693	133.854
39	Guayaba común - producto fresco con cascara	20	KG	$ 4.991	99.829
40	Guayaba coronilla - producto fresco con cascara sin deterioro físico	5	KG	$ 7.054	35.269
41	Habichuela verde - habichuela, producto fresco de color verde sin deterioro físico - kilo	20	KG	$ 5.939	118.787
42	Hierbabuena fresca - producto fresco atado - Empacado en atados de 250 gramos	4	UN	$ 28.710	114.840
43	Hinojo fresco - producto fresco atado - Empacado en atados de 250 gramos	3	UN	$ 6.316	18.947

44	Hoja de plátano - producto fresco natural atado, hojas grandes y enteras -Empacado en atados de 250 gramos	30	UN	$ 6.659	199.760
45	Hojas de naranjo - producto fresco natural atado - Empacado en atados de 250 gramos	2	UN	$ 4.908	9.816
46	Jengibre fresco - producto fresco - sin daño fisico visible - peso variable	4	KG	$ 3.821	15.283
47	Kiwi - producto fresco con cascara sin deterioro físico	15	KG	$ 25.664	384.960
48	Lechuga Batavia - producto fresco de color verde y betas blancas sin hojas marchitas de color marrón	40	KG	$ 5.861	234.453
49	Lechuga morada crespa - producto fresco de apariencia fresca sin hojas marchitas, ni deterioro visible	15	KG	$ 21.252	318.775
50	Lechuga regula - producto fresco de apariencia fresca sin hojas marchitas, ni deterioro visible	5	KG	$ 4.850	24.250
51	Lechuga verde crespa - producto fresco producto fresco de apariencia fresca sin hojas marchitas, ni deterioro visible	25	KG	$ 11.751	293.770
52	Limón pajarito - producto fresco con cascara sin deterioro físico de color verde y amarillo	20	KG	$ 6.837	136.747
53	Limón Tahití - limón Tahití o persa verde, acidez media y pronunciada especialmente en la preparación de bebidas refrescantes- producto fresco con cascara sin deterioro físico de color verde piel brillante y lisa	50	KG	$ 6.318	315.917
54	Limoncillo - producto fresco atado -Empacado en atados de 250 gramos	4	UN	$ 3.891	15.563
55	Lulo - producto fresco con cascara de color amarillo sin deterioro físico	50	KG	$ 8.265	413.270
56	Mandarina oneco - producto fresco con cascara sin deterioro físico de color verde y naranja de textura firme	10	KG	$ 16.325	163.253
57	Mango común - producto fresco con cascara amarilla - sin deterioro físico	40	KG	$ 6.709	268.373
58	Mango tommy - producto fresco con cascara color rojo y amarillo - sin deterioro físico	50	KG	$ 6.064	303.200
59	Manzana roja - Unidad x 125 gramos - producto fresco sin golpes ni magulladuras - unidad	60	UN	$ 2.314	138.864
60	Manzana verde - Unidad x 125 gramos - producto fresco sin golpes ni magulladuras - unidad	60	UN	$ 2.710	162.580
61	Maracuyá - producto fresco para elaborar postre	40	KG	$ 8.522	340.867
62	Masa de maiz para empanada - masa lista fresca empacada al vacío - empacado por 1 kilo	2	KG	$ 22.018	44.036
63	Mazorca bogotana - mazorca entera	20	KG	$ 14.953	299.053
64	Mazorca tierna - (dulce) - mazorca entera dulce	20	KG	$ 16.305	326.091
65	Melón - producto fresco con cascara de textura firme sin deterioro físico	20	KG	$ 4.522	90.443
66	Menta fresca - producto fresco atado - Empacado en atados de 250 gramos	20	UN	$ 14.850	297.000
67	Mora de castilla fruta - producto fresco sin deterioro visible	20	KG	$ 11.664	233.280
68	Naranja agria - producto fresco con cascara de color verde y betas amarillas sin deterioro físico y firme al tacto	10	KG	$ 6.797	67.967
69	Naranja valencia - producto fresco con cascara de color verde y betas amarillas sin deterioro físico y firme al tacto	50	KG	$ 4.976	248.800
70	Oregano fresco - producto fresco - Empacado en atados de 250 gramos	20	UN	$ 5.166	103.325
71	Orégano, producto fresco atado - Empacado en atados de 250 gramos	20	UN	$ 4.796	95.927
72	Oreganol - producto fresco atado - Empacado en atados de 250 gramos	20	UN	$ 4.778	95.550
73	Papa amarilla - producto fresco con cascara sin daños físicos y textura rígida	40	KG	$ 7.782	311.293
74	Papa blanca - papa redonda blanca o papa guata - sin daños fisicos y textura rigida	50	KG	$ 7.518	375.920
75	Papa capira - producto fresco con cascara sin daños físicos y textura rígida	50	KG	$ 5.397	269.867
76	Papa parda - producto fresco con cascara sin daños físicos y textura rígida	50	KG	$ 6.022	301.100
77	Papa pastusa - producto fresco con cascara sin daños físicos y textura rigida	50	KG	$ 6.912	345.583
78	Papa roja mambera - producto fresco con cascara sin daños físicos y textura rígida medianas	50	KG	$ 10.450	522.480
79	Papa sabanera - producto fresco con cascara	50	KG	$ 7.152	357.580

80	Papaya - producto fresco con cascara firme al tacto, sin deterioro físico	30	KG	$ 5.473	164.175
81	Pepino cohombro - producto fresco con cascara de color verde oscuros y textura rígida	40	KG	$ 3.996	159.853
82	Pera - producto fresco con cascara de color verde firme al tacto, sin deterioro físico	10	KG	$ 15.185	151.845
83	Perejil liso - producto fresco de color verde intenso, sin daños fisicos- empaque por 50 gramos	5	UN	$ 5.784	28.921
84	Perejil liso,perejil crespo,producto fresco atado - Empacado en atados de 250 gramos	30	UN	$ 14.467	434.000
85	Pimentón Amarillo - Producto fresco con cascara sin daños visibles	10	KG	$ 11.681	116.812
86	Pimentón Rojo - Producto fresco con cascara sin daños visibles	50	KG	$ 6.179	308.950
87	Pimentón Verde - Producto fresco con cascara sin daños visibles	10	KG	$ 11.840	118.400
88	Piña Oro Miel - producto fresco de color amarillo y exterior firme, sin daños visibles - unidad	25	KG	$ 6.405	160.125
89	Plátano - Hartón Verde - plátano verde sin maltrato físico producto fresco	60	KG	$ 7.172	430.320
90	Plátano Maduro - Producto fresco con cascara de color amarillo	30	KG	$ 4.855	145.650
91	Plátano Maduro Guayabo - Producto fresco con cascara de color amarillo	30	KG	$ 5.442	163.245
92	Plátano Pintón - plátano semi maduro	25	KG	$ 5.477	136.933
93	Poleo fresco - producto fresco atado - Empacado por 60 gramos	5	KG	$ 22.367	111.833
94	Pulpa De Fruta Varios Sabores - Producto procesado congelado sabores surtidos - empaque por 500 gramos - marca reconocida	25	KG	$ 15.863	396.567
95	Raíces Chinas - Producto fresco empacado - empaque por 250 gramos	5	KG	$ 14.112	70.560
96	Remolacha - Vegetal, producto fresco de textura piel rígida sin maltrato físico	20	KG	$ 3.372	67.435
97	Repollo Blanco - Producto fresco sin hojas marchitas de color marrón	30	KG	$ 5.610	168.300
98	Repollo Morado - Producto fresco sin hojas marchitas de color marrón	20	KG	$ 5.199	103.988
99	Romero, producto fresco de color verde intenso empaque por 50 gramos	2	KG	$ 51.017	102.033
100	Sandia - Producto fresco con cascara firme al tacto, sin deterioro físico de color verde y betas amarillas	25	KG	$ 6.588	164.700
101	Tamarindo en pulpa sin semilla - producto procesado en pulpa - empaque por 500 gramos	10	KG	$ 27.619	276.187
102	Tomate cherry - producto fresco con cascara - empaque por 250 gramos	10	KG	$ 24.383	243.833
103	Tomate chonto - producto fresco de color rojo intenso, sin deterioro físico	50	KG	$ 9.030	451.500
104	Tomate de árbol - producto fresco con cascara de textura rígida	60	KG	$ 4.605	276.300
105	Tomate milano - producto fresco de color rojo intenso, sin deterioro físico	25	KG	$ 9.373	234.333
106	Tomillo fresco - producto fresco - Empacado en atados de 250 gramos	5	KG	$ 106.530	532.650
107	Uchuva con capuzón - producto fresco con cascara	5	KG	$ 18.133	90.667
108	Uchuvas - producto fresco con cascara - empaque por 250 gramos	5	KG	$ 21.052	105.258
109	Ullucos - producto fresco con cascara	15	KG	$ 11.630	174.450
110	Uva Isabela - producto fresco con cascara - bandeja por 400 gramos	30	KG	$ 9.999	299.970
111	Uva roja chilena - producto fresco con cascara, firme al tacto, sin deterioro físico	10	KG	$ 21.847	218.467
112	Uva verde importada sin semilla - producto fresco con cascara de color verde claro sin deterioro físico y firme al tacto	10	KG	$ 22.058	220.580
113	Yuca junca - producto fresco con cascara de buen tamaño sin deterioro físico	30	KG	$ 7.240	217.210
114	Zanahoria - zanahoria, producto fresco sin maltrato físico de color brillante	40	KG	$ 7.356	294.240
115	Zapallo - producto fresco con cascara de textura rígida	25	KG	$ 3.575	89.375
116	Zuccini amarillo - producto fresco con cascara de textura rígida	25	KG	$ 6.623	165.579
117	Zuccini verde - producto fresco con cascara de textura rígida	25	KG	$ 8.671	216.767
				TOTAL LOTE 1	**21.943.417**
	2. CARNES, HUEVOS, LACTEOS Y DERIVADOS				
1	Caracol pateburro - producto frescos de rio - congelado - empaque por 500 gramos	3	UN	$ 45.792	137.376
2	Carne de cerdo tocino - carne de cerdo tocino (garra) , producto refrigerado - empaque por 1 kilo	10	KG	$ 13.010	130.103
3	Carne de cerdo - pernil entero sin hueso - carne de cerdo pernil entero, producto refrigerado - peso variable	40	KG	$ 40.478	1.619.133
4	Carne de cerdo brazo - carne de cerdo brazo, producto refrigerado - empaque por 1 kilo	40	KG	$ 45.731	1.829.227
5	Carne de cerdo empella - grasa de cerdo empella , producto refrigerado - empaque por 1 kilo	12	KG	$ 12.156	145.872
6	Carne de cerdo lomo - corte especifico lomo de cerdo, producto refrigerado - empaque por 1 kilo	12	KG	$ 36.661	439.930
7	Carne de cerdo lomo - lomo entero -producto refrigerado - peso variable	25	KG	$ 34.000	850.000
8	Carne de cerdo magra - pulpa de cerdo sin grasa, producto fresco y refrigerado - empaque por 1 kilo	22	KG	$ 35.677	784.901
9	Carne de cerdo molida especial - carne de cerdo molida magra , producto refrigerado - empaque por 1 kilo	15	KG	$ 48.412	726.180
10	Carne de cerdo papada - carne de cerdo corte especifico papada , producto refrigerado - empaque por 1 kilo	15	KG	$ 24.855	372.828
11	Carne de cerdo, cabeza - carne de cerdo cabeza entera - unidad	4	UN	$ 34.737	138.947
12	Carne de res lomo viche entero - corte especifico lomo viche con un porcentaje de grasa interior al 10%, producto refrigerado - peso variable	25	KG	$ 87.360	2.184.000
13	Carne de res molida especial - producto fresco y refrigerado magra sin grasa - empaque por 1 kilo	20	KG	$ 32.158	643.167
14	Carne de res muchacho- entero - corte especifico muchacho, producto refrigerado - peso variable	25	KG	$ 42.682	1.067.042
15	Carne de res punta de anca- entero - corte especifico punta de anca, producto refrigerado - peso variable	25	KG	$ 78.339	1.958.471
16	Carne de res espaldilla - carne de res, corte espaldilla. Producto refrigerado - empaque por 1 kilo	25	KG	$ 50.217	1.255.417
17	Carne de res lengua- entera - carne de res lengua de res entera viseras - peso variable	10	KG	$ 32.110	321.098
18	Carne de res, bola negra o centro de cadera - corte especifico bola negra o centro de cadera - empaque por 1 kilo	20	KG	$ 45.075	901.500

19	Carne de res: ampolleta - corte especifico ampolleta, producto refrigerado - empaque por 1 kilo	15	KG	$ 45.780	686.700
20	Carne de res: caderita - corte especifico, caderita, producto refrigerado - empaque por 1 kilo	25	KG	$ 61.633	1.540.833
21	Carne de res: costilla - carne de res costilla producto refrigerado - empaque por 1 kilo	10	KG	$ 22.554	225.540
22	Carne de res: lomo caracho - corte especifico lomo ancho, producto refrigerado - empaque por 1 kilo	20	KG	$ 65.290	1.305.807
23	Carnes de re res - Callo de res - callo de res perfectamente limpio sin restos de suciedad, debidamente empacado al vacío y etiquetado, calidad extra certificada en grandes superficies, con fecha máxima de vencimiento, temperatura de recepción del producto de 4 grados centígrados o menos - empaque 1 kilo	10	KG	$ 23.380	233.800
24	Chorizo de cerdo - carne embutida, marca reconocida - refrigerado - empaque por 500 gramos	10	UN	$ 55.990	559.896
25	Chorizo de ternera - carne embutida, marca reconocida - refrigerado - empaque por 500 gramos	1	UN	$ 35.653	35.653
26	Chorizo español - carne embutida, marca reconocida - refrigerado - empaque por 500 gramos	1	UN	$ 95.850	95.850
27	Chorizo santarosano - carne embutida, marca reconocida - refrigerado - empaque por 500 gramos	3	UN	$ 68.100	204.300
28	Cola de res - carne de res hueso de cola empacada al vacío producto refrigerado - empaque por 1 kilo	5	KG	$ 41.200	206.000
29	Corazón de pollo - carne de pollo vísceras producto refrigerado - empaque por 500 gramos	5	UN	$ 15.539	77.696
30	Cordero brazo - carne de cordero brazo, producto refrigerado - empaque por 1 kilo	2	KG	$ 57.320	114.640
31	Cordero pernil entero - carne de cordero pernil entero, producto refrigerado - empaque por 1 kilo	2	KG	$ 117.400	234.800
32	Costilla de cerdo ahumada especial - carne de cerdo costilla seca ahumada natural ,producto refrigerado - empaque por 1 kilo	20	KG	$ 53.300	1.066.000
33	Costilla de cerdo corriente - carne de cerdo costilla, producto refrigerado - empaque por 1 kilo	15	KG	$ 36.050	540.750
34	Gallina entera - productos de carne y aves de corral (gallina entero de 3.5 libras) - unidad	20	KG	$ 41.853	837.067
35	Hígado de pollo - carne de pollo viseras producto refrigerado - empaque por 500 gramos	10	UN	$ 15.300	153.000
36	Hueso de cerdo - hueso carnudo espinazo de cerdo - empaque por 1 kilo	12	KG	$ 18.678	224.136
37	Hueso de osobucco de ternera - carne de res hueso ossobucco de ternera producto refrigerado - empaque por 1 kilo	10	KG	$ 33.816	338.158
38	Hueso de res carnudo cogote - carne de res hueso cogote carnudo producto refrigerado - empaque por 1 kilo	10	KG	$ 21.417	214.167
39	Hueso de ternera - carne de res hueso de ternera carnudo producto refrigerado - empaque por 1 kilo	2	KG	$ 26.910	53.820
40	Jamón de cerdo - jamón de cerdo especial tajado sin adictivos marca reconocida - empaque por 500 gramos	20	UN	$ 50.512	1.010.240
41	Jamón serrano - jamón serrano entero sin adictivos - empaque por 500 gramos	3	UN	$ 215.992	647.976
42	Langostino u15 crudo sin pelar - producto frescos de mar - congelado - empaque por 1 kilo	10	KG	$ 182.758	1.827.580
43	Langostino u8 crudo sin pelar - producto frescos de mar - congelado - empaque por 1 kilo	10	KG	$ 149.350	1.493.500
44	Longaniza - carne embutida, marca reconocida - refrigerado - empaque por 500 gramos	10	UN	$ 59.580	595.798
45	Mariscos - Anillos de calamar - producto frescos de mar - congelado - empaque por 500 gramos	15	UN	$ 67.723	1.015.840

46	Mariscos - Calamar baby - producto frescos de mar - congelado - empaque por 500 gramos	10	UN	$ 70.560	705.600
47	Mariscos - Calamar californiano - tubos de calamar . Producto frescos de mar - congelado - empaque por 500 gramos	10	UN	$ 103.671	1.036.708
48	Mariscos - Camarón tigre crudo sin pelar - producto frescos de mar - congelado - empaque por 500 gramos	15	KG	$ 108.000	1.620.000
49	Mejillones - producto congelado - empaque por 500 gramos	2	UN	$ 86.493	172.987
50	Mollejas de pollo - carne de pollo viseras producto refrigerado - empaque por 1 kilo	2	KG	$ 16.830	33.660
51	Patas de cerdo - carne de cerdo hueso patica, producto refrigerado - empaque por 1 kilo o 2 unidades por empaque	5	KG	$ 28.530	142.650
52	Pescado - Cabezas de pescado de mar - producto frescos de mar - congelado - empaque por 1 kilo	20	KG	$ 11.880	237.600
53	Pescado bagre en posta - bagre en posta de aprox 120 gr. -empaque por 1 kilo	20	KG	$ 41.440	828.800
54	Pescado bagre entero - pescado bagre entero de 3 libras - unidad	5	KG	$ 107.700	538.500
55	Pescado corvina filete - producto frescos de mar - empaque por 1 kilo	8	KG	$ 161.570	1.292.560
56	Pescado lenguado entero - pescado lenguado entero x 1.5 kilos - Peso Variable	7	KG	$ 50.217	351.517
57	Pescado pargo plateafdoo entero - pescado pargo rojo platero entero de 1,5 libras - Peso Variable	8	KG	$ 76.536	612.288
58	Pescado pargo rojo en posta - pargo rojo en posta de aprox. 200gr y 300gr producto fresco de mar - Peso Variable	8	KG	$ 60.192	481.533
59	Pescado robalo entero - pescado robalo entero de 4 libras producto fresco de mar -Peso Variable	5	KG	$ 87.535	437.675
60	Pescado robalo filete - producto frescos de mar - Peso Variable	3	KG	$ 131.011	393.034
61	Pescado salmón filete - producto frescos de rio - Filete por 125 a 250 gramos	5	KG	$ 97.467	487.333
62	Pescado tilapia roja - producto frescos de criadero - Unidad de 500 gramos aproximadamente	20	UN	$ 24.425	488.500
63	Pescado trucha arcoíris fileteada - trucha arcoíris fileteada en corte mariposa entera producto frescos - unidad por 750gr	5	UN	$ 31.950	159.750
64	Pescado trucha entera - trucha arcoíris entera producto frescos de rio - Peso Variable	5	KG	$ 42.011	210.057
65	Piangua o almeja con concha - producto frescos de rio - empaque por 1 kilo	2	KG	$ 43.047	86.093
66	Pollo alas - productos de carne y aves de corral alas de pollo - empaque por 1 kilo	5	KG	$ 21.803	109.013
67	Pollo entero tipo asadero - productos de carne y aves de corral - pollo entero por 1.5 kilos	20	KG	$ 64.013	1.280.253
68	Pollo pechuga en filete - productos de carne y aves de corral pechuga fileteada - Peso variable	20	KG	$ 44.400	888.000
69	Pollo pechuga entera - productos de carne y aves de corral pechuga entera - Peso variable	50	KG	$ 24.317	1.215.833
70	Pollo pechuga molida - productos de carne y aves de corral pechuga molida - empaque por 1 kilo	5	KG	$ 26.577	132.885
72	Salami - carne embutida, marca reconocida - empaque por 500 gramos	2	UN	$ 97.300	194.600
73	Salchicha ranchera - carne embutida - marca reconocida - empaque por 480 gramos	5	UN	$ 63.460	317.300
74	Tocineta de cerdo ahumada - tocineta marca reconocida sin adictivos y sabores - empaque por 500 gramos	5	UN	$ 80.593	402.967
75	Tocino de cerdo - grasa dorsal del cerdo, producto refrigerado - empacado por 1 kilo	15	KG	$ 14.224	213.360
76	Arequipe - dulce de leche - uso para reposteria - marca reconocida - Empacado en tarro por 500 gramos	10	UN	$ 39.118	391.179
77	Arequipe industrial o repostero - dulce de leche - uso para reposteria - marca reconocida - Empacado por 5 kilos	2	UN	$ 164.590	329.180
78	Crema agria - producto lácteo - Empacado en tarro por 420 gramos	5	L	$ 41.440	207.200
79	Crema de leche vegetal whipe topping - marca reconocida - empacado en tretra pack por 1 litro	5	L	$ 39.039	195.193
80	Crema de leche, marca reconocida - minimo 35% de grasa en su contenido neto- empacado en bolsa de 1 litro	50	L	$ 41.678	2.083.900
81	Crema estilo chantilly de consistencia liquida cremosa, con aroma y sabor a vainilla con aroma y sabor a vainilla - empacado en bolsa de 1 kilo	2	UN	$ 116.600	233.200
82	Helado de sabores surtidos - producto congelado - empacado en tarro por 1 litro	5	L	$ 73.500	367.500
83	Huevos de codorniz - empacado en panal de 24 unidades	12	UN	$ 15.975	191.700
84	Huevos triple AAA - unidad - empacado en Panal de 30 unidades	200	PANAL	$ 39.845	7.969.000
85	Leche condensada - marca reconocida - empacada por 420 gramos	5	UN	$ 28.215	141.075
86	Leche de almendras - producto empacado tetrapack - empacada por 946 ML encaja tretra pack	3	UN	$ 21.105	63.315
87	Leche de coco - leche de coco natural fresca refrigerada - empacada por 400 ML	10	UN	$ 42.571	425.707
88	Leche descremada - marca reconocida - empacada por 1 litro encaja tretra pack	30	L	$ 23.690	710.700
89	Leche deslactosada - marca reconocida - empacada por 1 litro encaja tretra pack	30	L	$ 10.667	320.000
90	Leche en polvo - leche en polvo- marca recocida - empacada por 1 kilo	25	KG	$ 63.483	1.587.083
91	Leche entera - leche líquida, larga vida - marca reconocida - empacada por 1 litro encaja tretra pack	300	L	$ 10.043	3.013.000
92	Mantequilla láctea, producto fresco - mantequilla sin sal- marca reconocida - empacada por 500 gramos	50	UN	$ 52.087	2.604.350
93	Margarina astra - marca reconocida - empacada por 1 kilo	50	KG	$ 56.750	2.837.500
94	Margarina para hojaldre - margarina industrial roja para hojaldres livianos y crujientes - empacada por 1 kilo	20	KG	$ 24.820	496.400
95	Margarina vegetal - margarina multipropósito vegetal -empacado por 1 kilo	15	KG	$ 24.173	362.595
96	Queso campesino - queso entero - empacado por 1 kilo	20	KG	$ 62.505	1.250.093
97	Queso costeño - queso molido - empacado por 1,2 kilo	50	UN	$ 66.436	3.321.800
98	Queso costeño - producto fresco queso empacado al vacío - empacado por 1,2 kilo	10	KG	$ 65.867	658.667
99	Queso crema para untar - marca reconocida - empacado por tarros de 400 gramos	20	UN	$ 39.245	784.893
100	Queso cuajada - producto fresco queso empacado al vacío - empacado por 1 kilo	20	KG	$ 41.507	830.144
101	Queso doble crema entero , producto fresco - queso doble crema en bloque - marca reconocida -empacado por 1 kilo	25	KG	$ 63.673	1.591.821
102	Queso doble crema tajado - queso doble crema en loncha - marca reconocida - empacado por 1 kilo	25	KG	$ 64.615	1.615.367
103	Queso fhiladelfia - queso crema tipo untable - empacado por 500 gramos	2	UN	$ 42.084	84.168
104	Queso holandés - producto fresco queso empacado al vacío - empacado por 250 gramos	1	KG	$ 148.540	148.540

105	Queso mozarella entero - producto fresco queso empacado al vacío - empacado por 1 kilo	10	KG	$ 62.737	627.367
106	Queso mozarella tajado - producto fresco queso empacado al vacío - empacado por 1 kilo	15	KG	$ 60.074	901.110
107	Queso parmesano entero - producto fresco empacado al vacío - empacado por 1 kilo	1	KG	$ 156.000	156.000
108	Queso parmesano rallado - producto fresco queso rallado empacado en bolsa hermética - empacado por 500 gramos	8	KG	$ 138.769	1.110.155
109	Yogurt natural - producto empacado en tarro - empacada por 1 litro	10	L	$ 20.440	204.400
110	Yogurt griego - producto empacado en tarro - empacada por 1 litro	10	L	$ 58.053	580.533
				TOTAL LOTE 2	**84.510.628**
	3 RED ADMINISTRATIVA				
1	Aceite de girasol - marca reconocida - botella de 1 litro	20	L	$ 19.230	384.600
2	Aceite de oliva extra virgen - marca reconocida - botella de 1 litro	10	L	$ 120.767	1.207.667
3	Aceite de soya -marca reconocida - botella de 1 litro	50	L	$ 14.625	731.250
4	Aceites vegetal comestibles - aceite de ajonjolí tostado botella - botella de 414 ML	2	UN	$ 189.614	379.227
5	Aceituna verde sin hueso - producto empacado en conserva - frasco x 250 gramos	1	UN	$ 41.558	41.558
6	Achiote - producto condimento pepa. - empaque por 250 gramos	1	LB	$ 33.875	33.875
7	Acido acético - producto empacado herméticamente - empaque por 50 gramos o 125 gramos	1	LB	$ 146.250	146.250
8	Acido ascórbico - producto empacado herméticamente al vacío - empaque por 50 gramos o 125 gramos	1	LB	$ 141.147	141.147
9	Acido cítrico - producto empacado herméticamente al vacío - empaque por 50 gramos o 125 gramos	1	LB	$ 208.758	208.758
10	Ajonjolí - producto seco - empaque por 250 grmos	2	LB	$ 76.050	152.100
11	Ajonjolí negro - producto seco - tarro por 453 gramos	1	UN	$ 161.268	161.268
12	Alcaparras - producto empacado en conserva - frasco por 250 gramos - marca reconocida	2	UN	$ 65.950	131.900
13	Almendra enteras - almendra al natural con cascara, producto seco - empaque x 500 gramos	3	KG	$ 154.278	462.833
14	Almendra laminada - almendra al natural laminada, producto seco - empacado empaque x 500 gramos	1	KG	$ 160.250	160.250
15	Almidón de yuca agrio - empacado por 500 gramos	10	KG	$ 161.483	1.614.833
16	Arroz blanco - arroz blanco (cereal) - Marca reconocida - empaque por 500 gramos o 1 kilo	100	KG	$ 7.027	702.650
18	Arroz parbolizado - arroz tratado con cascara en agua y vapor - Marca reconocida - empaque por 500 gramos o 1 kilo	12	KG	$ 8.974	107.688
19	Arroz premiun - granos grandes, blancos, enteros y seleccionados 5 veces - Marca reconocida - empaque por 500 gramos o 1 kilo	15	KG	$ 8.656	129.838

21	Arveja seca - producto seco empacado - Marca reconocida - empaque por 500 gramos o 1 kilo	5	KG	$ 8.288	41.438
22	Atún lomitos en aceite en lata - marca reconocida - lata por 160 gramos	5	UN	$ 11.202	56.008
23	Azucar blanca - azucar blanca marca reconocida - Marca reconocida - empaque por 500 gramos o 1 kilo	50	KG	$ 17.414	870.692
24	Azucar morena - azucar morena marca reconocida - Marca reconocida - empaque por 500 gramos o 1 kilo	16	KG	$ 7.390	118.240
25	Azucar pulverizada - azucar micropulverizada o 4 x o 5 x, marca reconocida - Marca reconocida - empaque por 500 gramos o 1 kilo	20	KG	$ 15.042	300.833
26	Azucar refinada - azúcar refinada o azúcar de alta pureza - Marca reconocida - empaque por 500 gramos o 1 kilo	75	KG	$ 8.427	632.000
27	Bocadillo de guayaba - barra de bocadillo en lonja - barra por 250 gramos	5	UN	$ 19.348	96.742
28	Bocadillo veleño - paquete por 12 unidades - 500 gramos	3	PAQUETE	$ 23.400	70.200
29	Brownie Arequipe - marca reconocida - unidad por 75 gramos	10	UN	$ 4.508	45.075
30	Cacao en polvo - empaque por 500 gramos o 1 kilo	1	KG	$ 159.853	159.853
31	Canela en polvo - empacado por 125 gramos	1	KG	$ 197.557	197.557
32	Canela en rama o en astilla - especias o extractos: canela en astilla, canela en rama empacada por 250 gramos	2	KG	$ 233.965	467.930
33	Cerezas rojas en almíbar - cerezas en almíbar con características a frutos rojos. - marca reconocida - frasco por 500 gramos	10	UN	$ 32.735	327.350
34	Cerezas verde en almíbar san jorge - marca reconocida - frasco por 500 gramos	5	UN	$ 29.250	146.250
35	Chips de chocolate - empaque x 250 gramos	2	KG	$ 146.413	292.827
36	Chocolate al 70% - marca reconocida - empaque por 500 gramos	1	KG	$ 168.025	168.025
37	Chocolate de mesa amargo - chocolate tradicional amargo de mesa sin azúcar - empaque por 250 gramos	15	KG	$ 52.650	789.750
38	Chocolate de mesa en polvo - marca reconocida - empaque por 250 gramos	3	KG	$ 123.205	369.615
39	Chocolate liquido - chocolate liquido americano importado - botella por 1 litro	2	L	$ 51.532	103.063
40	chocolate oscuro 80% cacao - - Marca reconocida - empaque por 500 gramos o 1 kilo	2	KG	$ 152.750	305.500
41	Chocolate real blanco - chocolate 72% de cacao, marca reconocida - empaque por 1 kilo	3	KG	$ 128.200	384.600
42	Chocolate real negro - chocolate 72% de cacao, marca reconocida - empaque por 1 kilo	5	KG	$ 116.667	583.333
43	Ciruela pasas sin semilla - empaque por 250 gramos	1	KG	$ 88.595	88.595
44	Citrato de sodio - empaque por 50 gramos	0,5	KG	$ 135.892	67.946
45	Clavo de olor - clavos de olor entero - empacado por 125 gramos	2	KG	$ 263.417	526.833
46	Clavo de olor en polvo - empacado por 125 gramos	0,5	KG	$ 303.469	151.734
47	Cobertura de chocolate amargo - Marca reconocida - empaque por 500 gramos o 1 kilo	3	KG	$ 63.137	189.410
48	Cobertura de chocolate de leche (blanco) - Marca reconocida - empaque por 500 gramos o 1 kilo	4	KG	$ 64.100	256.400
49	Cobertura de chocolate negro - - Marca reconocida - empaque por 500 gramos o 1 kilo	6	KG	$ 64.100	384.600
50	Cobertura de chocolate semi amargo - Marca reconocida - empaque por 500 gramos o 1 kilo	3	KG	$ 61.217	183.650
51	Cocoa en polvo - empaque por 500 gramos	5	KG	$ 46.995	234.975
52	Color caramelo - caramelo - frasco por 500 mililitros	3	L	$ 44.767	134.300
53	Colorante liquido amarillo - marca reconocida con colorante idénticos al natural - frasco por 60 mililitros	5	UN	$ 46.334	231.671
54	Colorante liquido morado - marca reconocida con colorante idénticos al natural - frasco por 60 mililitros	5	UN	$ 44.363	221.813
55	Colorante liquido rosado - marca reconocida con colorante idénticos al natural - frasco por 60 mililitros	5	UN	$ 45.576	227.879
56	Colorante liquido verde - marca reconocida con colorante idénticos al natural - frasco por 60 mililitros	5	UN	$ 47.851	239.254
57	Colorantes en gel , colores varios - frasco por 60 ml	10	UN	$ 61.100	611.000
58	Comino entero - comino entero especias aromáticas- empacado por 125 gramos	2	KG	$ 112.175	224.350
59	Curcuma - curcuma especias natural molida - unidad por 105 gramos	1	KG	$ 51.275	51.275
60	Curry - curry especias en polvo natural - unidad por 100 gramos	0,5	KG	$ 77.393	38.697
61	Esencia de banano - marca reconocida - frasco por 500 mililitros	0,5	L	$ 89.740	44.870
62	Esencia de canela levapan - marca reconocida - frasco por 500 mililitros	0,5	L	$ 81.433	40.717
63	Esencia de coco levapan - marca reconocida - frasco por 500 mililitros	0,5	L	$ 81.900	40.950
64	Esencia de hinojo levapan - marca reconocida - frasco por 500 mililitros	0,5	L	$ 85.540	42.770
65	Esencia de limon levapan - marca reconocida - frasco por 500 mililitros	0,5	L	$ 89.740	44.870
66	Esencia de mantequilla - marca reconocida - frasco por 500 mililitros	0,5	L	$ 81.767	40.883
67	Esencia de naranja levapan - marca reconocida - frasco por 500 mililitros	0,5	L	$ 81.900	40.950
68	Esencia de queso levapan - marca reconocida - frasco por 500 mililitros	0,5	L	$ 88.480	44.240
69	Esencia de vainilla levapan - marca reconocida - frasco por 500 mililitros	0,5	L	$ 85.540	42.770
70	Esencia sabor a arequipe - marca reconocida - frasco por 500 mililitros	0,5	L	$ 85.540	42.770
71	Extracto de almendras levapan - marca reconocida - frasco por 500 mililitros	1	UN	$ 101.833	101.833
72	Fecula de maíz - maicena o fecula de maiz blanca - empacado por libra	12	KG	$ 66.237	794.840
73	Frijol bolón - producto seco empacado - empaque por 500 gramos o 1 kilo	5	KG	$ 17.002	85.008
74	Frijol cargamanto - empaque por 500 gramos o 1 kilo	5	KG	$ 19.500	97.500
76	Galleta oreo - galleta de chocolate con relleno de crema de vainilla presentación paquete x 12 und - unidad	10	PAQUETE	$ 17.380	173.800
80	Gelatina sin sabor - marca reconocida - empacado por 125 gramos	4	KG	$ 109.980	439.920
81	Glicerina - frasco por 250 ml	2	UN	$ 25.350	50.700
82	Glucosa - frasco por 250 ml	2	UN	$ 58.598	117.195
83	Harina 7 granos - marca recnocida - empacada por 500 gramos	5	KG	$ 52.583	262.917
84	Harina de almendras - marca recnocida - empacada por 500 gramos	3	KG	$ 148.677	446.030

85	Harina de amaranto - marca recnocida - empacada por 500 gramos	2	LB	$ 58.758	117.517
86	Harina de arroz - marca recnocida - empacada por 500 gramos	5	LB	$ 29.083	145.417
87	Harina de avena - marca recnocida - empacada por 500 gramos	5	LB	$ 59.063	295.317
88	Harina de chía -chia molida - marca recnocida - empacada por 500 gramos	2	KG	$ 106.833	213.667
89	Harina de quinua - marca recnocida - empacada por 500 gramos	2	KG	$ 78.333	156.667
90	Harina de soya - marca recnocida - empacada por 500 gramos	2	KG	$ 48.750	97.500
91	Harina de trigo panificable - minimo con 12 % de proteina en su contenido neto - marca recnocida - empacada por 500 gramos	20	KG	$ 24.440	488.800
92	Harina de trigo - para reposteria, galleteria - maximo con 10 % de proteina en su contenido neto - marca recnocida - empacada por 500 gramos	25	KG	$ 22.435	560.875
93	Harina integral - marca recnocida - empacada por 500 gramos	5	KG	$ 21.817	109.083
94	Humo liquido - empleado para elaboración de embutidos - frasco por 1 litro	1	L	$ 28.470	28.470
95	Laurel seco - producto seco en paquete plástico x10gr - paquete	41	UN	$ 5.056	207.296
96	Levadura en polvo instantánea - producto seco empacado al vacío - Empacado por 500 gramos	5	KG	$ 65.173	325.867
98	Maíz blanco trillado - producto seco - empacado por 500 gramos	3	KG	$ 4.786	14.359
99	Mayonesa - producto empacado al vacío herméticamente marca reconocida - Empacado por 1 litro	10	KG	$ 33.096	330.958
100	Mazorca tierno lata - producto enlatado desgranado por 380 gramos	20	UN	$ 24.236	484.727
101	Melocotón o durazno en almíbar - producto enlatado desgranado por 820 gramos	5	KG	$ 16.803	84.013
102	Mermelada de frutas sabores varios - producto empacados herméticamente doypack x 200gr- marca reconocida	5	KG	$ 21.385	106.925
103	Miel de abeja - miel de abejas de alta pureza y calidad - con etiqueta que garantice su pureza y duración fácilmente identificable - empaque en vidrio de capacidad aproximada de 400 gramos	3	KG	$ 42.770	128.310
104	Miga de pan - producto seco - Empacado por 500 gramos	5	KG	$ 24.236	121.182
105	Mostaza - producto empacado al vacío herméticamente doypack - Empacado por 1 litro	4	KG	$ 36.660	146.640
106	Mostaza Dijon - producto empacado herméticamente en frasco x 340 gr - frasco	3	UN	$ 33.605	100.815
107	Naranja confitada - empaque por 250 gramos	3	KG	$ 131.405	394.215
108	Nueces de Brazil - producto seco - empacado al vacio por 500 gramos	3	KG	$ 64.155	192.465
109	Nueces pecanas - producto seco - empacado al vacio por 500 gramos	1	KG	$ 326.196	326.196
111	Nuez moscada pepa - pepa entera - paquete por 10 gramos	20	UN	$ 3.506	70.117
112	Pan Frances - fresco tipo baguette x 315gr - unidad	20	UN	$ 9.570	191.403

113	Pan tajado italiano - fresco empacado artesano integral tajado por 500 gramos - unidad	50	UN	$ 12.016	600.817
114	Pan tajado para sándwich - producto empacado x 600gr - unidad	20	UN	$ 14.102	282.040
115	Panela - panela empacada individualmente x 875gr - unidad	50	UN	$ 9.850	492.500
116	panko - empaque por 500 gramos	2	KG	$ 68.025	136.049
117	Papa Molida sabor natural paquete individual por 45 gramos - empaque por 8 unidades	13	PAQUETE	$ 44.870	583.310
118	Pasta canelones - producto empacado herméticamente por 500 gramos	5	KG	$ 32.358	161.792
119	Pasta corta tipo penne - producto empacado herméticamente por 500 gramos	5	KG	$ 39.000	195.000
120	Pasta de tomate - producto empacado al vacío herméticamente doypack por 500 gramos	2	KG	$ 56.008	112.017
121	Pasta espagueti - producto empacado herméticamente por 500 gramos	10	KG	$ 18.162	181.617
122	Pasta fetuccini - producto empacado herméticamente por 500 gramos	10	KG	$ 27.700	277.000
123	Pasta fideo fino - producto empacado herméticamente por 500 gramos	8	KG	$ 11.213	89.700
124	Pasta para lasaña - pasta lasaña precocidad - caja por 400 gramos	12	UND	$ 25.280	303.360
125	Pasta tornillo - producto empacado herméticamente - empaque por 500 gramos	8	KG	$ 15.988	127.903
126	Pectina de alto metoxilo - espesante para uso alimentario - empaque por 50 gramos	1	PAQUETE	$ 190.418	190.418
127	Pepinillos - producto en conserva de vinagre - frasco por 250 gramos	12	UN	$ 11.405	136.864
128	Pimienta blanca - pimienta blanca aromáticas x 49gr -	10	UN	$ 43.788	437.883
129	Pimienta cayena - pimienta cayena aromáticas - tarro por 453 gramos	1	UN	$ 128.310	128.310
131	Pimienta negra molida - pimienta condimentos cocina - tarro por 453 gramos	5	UN	$ 60.450	302.250
132	Pimienta rosada - pimienta rosada aromáticas x- tarro por 250 gramos	1	UN	$ 165.275	165.275
133	Pistachos - empaque por 125 gramos	1	KG	$ 177.732	177.732
134	Polvo para hornear de uso industrial - empaque por 100 gramos o 250 gramos	3	KG	$ 81.365	244.095
135	Ponque con con coberura de chocolate y relleno de mora y fresa -barrita - por 40 gramos	25	UN	$ 8.547	213.667
136	Ponque tipo Gala Natural Tajada por 60 gramos	25	UN	$ 3.898	97.438
137	Ponqué Tradicional - marca reconocida - empaque por 230 gramos	25	UN	$ 11.711	292.771
138	Promasa (harina de maíz) - harina de maíz precocidad vegetal, producto fresco - kilo	17	KG	$ 6.837	116.235
139	Rosquillas de almidon de yuca con queso por 20 gramos - marca reconocida - paquete por 12 unidades	1	PAQUETE	$ 54.290	54.290
140	sal del himalaya - frasco por 110 gr	10	UN	$ 19.500	195.000
141	Sal marina - sal especias aromáticas - empacada por 500 gramos	5	KG	$ 128.310	641.550
142	Sal refinada - sal refinada para cocina - empacada por 500 gramos	50	KG	$ 6.410	320.500
143	Salsa de ají picante - tarro por litro	2	L	$ 28.392	56.783
144	Salsa de ostras - importada - frasco por 250 mililitros	1	L	$ 126.165	126.165
145	Salsa de soya - salsa de soya tradicional ml libre de gluten fermentado 100% natural - marca reconocida - frasco por 1 litro	10	L	$ 67.413	674.133
146	Salsa de tomate - marca reconocida - doypack por 1 litro	20	L	$ 26.680	533.607
147	Salsa inglesa - marca reconocida - frasco por 1 litro	3	L	$ 44.501	133.504
148	salsa negra - marca reconocida - frasco por 1 litro	4	L	$ 51.630	206.518
149	Salsa rosada - marca reconocida - doypack por 1 litro	10	L	$ 27.801	278.005
150	Salvado de trigo - empaque por 500 gramos o 1 kilo	3	LB	$ 27.088	81.263
151	Semillas de amapola - producto empacado por 125 gramos	1	KG	$ 114.053	114.053
152	Semillas de amaranto - producto empacado por 125 gramos	1	KG	$ 40.733	40.733
153	Semillas de chía producto empacado por 125 gramos	1	KG	$ 116.513	116.513
154	Semillas de girasol - producto empacado por 125 gramos	1	KG	$ 87.923	87.923
155	Semillas de linaza - producto empacado por 125 gramos	1	KG	$ 60.997	60.997
156	Semillas de quinua - producto empacado por 125 gramos	1	KG	$ 68.228	68.228
157	Sémola de trigo - producto empacado por 250 gramos	10	UN	$ 26.922	269.220
158	Tajada de ponqué sabor vainilla con cobertura de chocolate - maraca reconocida - unidad por 65 gramos	100	UN	$ 4.033	403.333
159	Tortillas grandes - Tamaño XL - marca reconocida - paquete por 8 unidades	21	PAQUETE	$ 22.811	479.024
160	Tortillas medianas - marca reconocida - paquete por 12 unidades	29	PAQUETE	$ 19.444	563.866
161	Uvas pasas - uvas deshidratadas - empaque por 250 gramos	8	KG	$ 31.667	253.333
162	Vinagre balsámico - vinagre en frasco - marca reconocida - frasco por 1 litro	2	L	$ 92.625	185.250
163	Vinagre blanco - marca reconocida - frasco por 1 litro	20	L	$ 21.385	427.700
164	Agua - marca reconocida - botella Pet por 600 mililitros	100	UN	$ 2.778	277.767
165	Agua con Gas - marca reconocida - botella Pet por 600 mililitros	100	UN	$ 2.532	253.167
166	Agua con Gas sabor Manzana - marca reconocida - botella Pet por 600 mililitros	100	UN	$ 3.413	341.250
167	Agua saborizada con Gas sabor Lima Limon - marca reconocida - botella Pet por 600 mililitros	100	UN	$ 3.792	379.200
168	Aguardiente - brasilero - cachaza - bebida alcohólica a base de caña de azúcar, fermentada y destilada, graduación de 35 % presentación 750 - bot x 1000 ml	3	UN	$ 121.182	363.545
169	Aguardiente de caña nacional - destilado de caña de azúcar, fermentado y aromatizado a base de azucares en su proceso de levadura, graduación de 35 % presentación de 750. - bot x 750 ml	5	UN	$ 51.935	259.675
170	v - licor a base de amarretto dulce de almendras con infusión de aceite de albaricoque con graduación alcohólica de 28% y su presentación es de 750 ml c.u	1	UN	$ 239.512	239.512
171	Amaretto - bebidas alcohólicas. Amarrete - bot x 750 ml	2	UN	$ 239.512	479.024
172	Bebida gaseosa - cola oscura - marcar reconocida -botella pet 250ml	50	UN	$ 3.218	160.875
173	Bebida gaseosa kola roja - marca reconocida -botella pet por 400 mililitros	50	UN	$ 2.304	115.192
174	Brandy - bebida alcohólica de color ambar cristalino con reflejos dorados, preferiblemente añejado en barril de roble con notas a vinos dulces, con una graduación alcohólica de 35% x 750 ml c.u. - bot x 750 ml	2	UN	$ 90.443	180.887
175	Café de especialidad - tostado molido - paquete por 500 gramos	5	KG	$ 111.202	556.010
176	Café de especialidad- tostado - en grano- - paquete por 500 gramos	5	KG	$ 116.662	583.310
177	Café liofilizado o instantáneo - café instantáneo soluble granulado - kilo	3	KG	$ 236.823	710.470
178	Café molido - empacado al vacío, marca reconocida - kilo	8	KG	$ 108.351	866.805
179	Cerveza dorada- lata - cerveza, tipo dorada lager con baja fermentación con una fermentación pronunciada resaltando a cebada y cereales, presentación x 330 ml c.u - unidad	50	UN	$ 5.128	256.400
180	Cerveza negra -lata - cerveza, tipo lager alemana opaca de color muy oscuro y sabor muy fuerte, sensoriamente chocolate o café 330 ml c.u. - unidad	20	UN	$ 4.720	94.400

181	Contreauc - licor francés a base de cortezas de naranjas, graduación de 30 % presentación en 750 mil. - botella x 750 cc	2	UN	$ 215.670	431.340
182	Crema de coco - lata por 400 gramos	10	UN	$ 22.811	228.107
183	Crema de whisky - bebida obtenida por maceración e infusión de cereales y cremas de leche, con una densidad pronunciada, color café y licor de wisky graduación de 6 % x 750 . - botella x 750 cc	3	UN	$ 107.688	323.064
184	Curacao azul - bebida a base de cortezas de naranjas, obtenida por maceración de aceites y destilada, aromatizada con graduación alcoholica de 30 % x 750 - botella x 750 cc	3	UN	$ 80.333	241.000
185	Dranbue - bebida a base de blend de uvas y cereales con características sensoriales pronunciadas graduación de 35 % y presentación de 750 mil. - botella 750	2	UN	$ 259.350	518.700
186	Gaseosa sabores surtidos - gaseosa sabores surtidos - 1.5 Litros	50	L	$ 8.656	432.792
187	Ginebra - bebida a base de enebro, aromatizado colores ambar pálido, graduación 40 % presentación 750. - botella x 100	3	UN	$ 167.720	503.160
188	Granadina - ingrediente especial para endulzar cocteles - litro	3	L	$ 30.017	90.050
189	Jugo de tomate - jugo tamizado de tomate con una textura fina, envasado x 500 mil - litro	2	UN	$ 33.845	67.691
190	jugos en caja - marca reconocida - caja por 250 mililitros	200	UN	$ 1.835	366.917
191	jugosde arandanos - botella por 1 litro	5	UN	$ 16.803	84.013
192	Licor 43 - color dorado, elaborado con 43 ingredientes, graduacion de 31% - presentacion en 750 ml. - botella x 750 cc	2	UN	$ 201.915	403.830
193	Licor biche - licor a base de caña de azúcar, fermentada y aromatizada con proceso ancestral en métodos artesanales, presentación 750, color transparente. - botella x 750 cc	2	UN	$ 82.666	165.332
194	Licor campari - licor a base de hierbas amargas obtenidas por maceración, infusión y destilación, graduación de 35 %, sensorialmente amargo pronunciado. Presentación 750. - botella	3	UN	$ 172.283	516.848
195	Licor de cacao - crema de cacao, a base crema y saborizantes, método de elaboración infusión y maceración. Presentación x 750 mil - botella	2	UN	$ 116.499	232.997

196	Licor de café - licor a base de saborizantes y cremas, método de infusión y maceración, presentación x 750. - botella	3	UN	$ 155.398	466.193
197	Licor o crema de cassis - licor de casis obtenido por medio de maceración, infusión de cremas e colorantes, características a dulce y colores rojos. - botella	2	UN	$ 105.090	210.180
198	Mezcal - tequila reposado a base de agave con una destilación doble, características organolépticas a madera, graduación alcohólica de 40 % x 750. - botella x 750 cc	3	UN	$ 294.490	883.470
199	Pisco - pisco, bebida elaborada a base de uvas seleccionadas, destiladas y fermentadas en barriles de robles, sensorialmente frutos y florales. Graduación alcohólica de 35% x 750 mil. - bot x 750 ml	3	UN	$ 157.750	473.250
200	Pony Malta - marca reconocida - botella Pet por 200 mililitros	50	UN	$ 2.347	117.325
201	Ron blanco - Carta blanca - bebidas alcohólicas. Ron blanco botella 750 ml de 3 años de añejamiento - botella	10	UN	$ 57.434	574.342
202	Ron coco - bebida a base de coco en su proceso de infusión y destilación, con de aceites y densidad pronunciada, graduación de 20 % y presentación de 750 mil. - botella	1	UN	$ 109.817	109.817
203	Ron oscuro añejo - bebida destilada a base de caña de azúcar, añejo en barriles de roble graduación de 35% x 750. - botella	4	UN	$ 134.092	536.367
204	Tequila reposado a base de agave azul con una destilación doble, características organolépticas a madera, graduación alcohólica de 40 % x 750. - botella x 750 cc	3	UN	$ 310.954	932.862
205	Triple sec - licor a base de cortezas de naranjas, método de maceración infusión y destilación con graduación de 25 %, denso y de color transparente. - botella	5	UN	$ 111.543	557.713
206	Triple sec azul - bebida a base de cortezas de naranjas con colorante azul en su proceso de infusión, graduación de 30 % y presentación de 750 mil. - botella	4	UN	$ 114.114	456.456
207	Vino blanco chardonnay - vino a base de cepas blanca, con características organolépticas a frutos verdes, como pera, manzana. Gradución alcohólica de 8 % reserva. - bot x 750 ml	5	UN	$ 66.367	331.833
208	Vino blanco de cocina - vino blanco de alta cocina galón - litro	5	L	$ 44.825	224.126
209	Vino blanco sauvignon blanc - cepa blanca conmatices a florales, herbales organolépticamente acidez baja, pronunciada, graduación 8 %presentación x 750. Reserva. - bot x 750 ml	5	UN	$ 74.787	373.933
210	Vino dulce rojo - vino de mesa a base de uvas fermentadas en barriles de roble con brandy, aromatizado. - bot x 750 ml	5	UN	$ 81.229	406.144
211	Vino espumoso - vino espumoso, don doble fermentación en botella, color pálido y tenue, características sensoriales a frutos secos. - bot x 750 ml	5	UN	$ 118.462	592.308
212	Vino jerez - bebida obtenida de la fermentación de uvas tintas en barriles de barrica, con una graduación alcohólica de 8 % presentación en 750 - botella 750	3	UN	$ 200.815	602.446
213	Vino moscatel - vino de mesa a base de uvas rojas destiladas y fermentadas, con notas a nuez pronunciadas, graduación 5% x 750 mil - litro	2	UN	$ 28.845	57.690
214	Vino tinto cabernet sauvignon - vino de cepa roja con fermentación en barriles, características frutos rojos, especias, joven, graduación 8 %. Presentación x 750 - bot x 750 ml	5	UN	$ 50.495	252.475
215	Vino tinto gourmet - vino tinto de alta cocina botella x 750ml - botella	5	UN	$ 38.088	190.442
216	Vino tinto malbec - vino joven con notas a caramelo, olores florales y húmedos graduación de 8 % con características a madera de roble. - bot x 750 ml	5	UN	$ 79.000	395.000
217	Vino tinto merlot - vino con acidez alta pronunciada, fermentación en barriles de roble, notas a frutos rojos, caramelo dulces. X 750 - bot x 750 ml	5	UN	$ 64.257	321.284
218	Vodka - bebida alcohólica a base de cereales y trigo con, hortalizas, graduación de 40% características fresca y aromatizada, presentación por 750. - botella	5	UN	$ 115.372	576.858
219	Whisky americano - bebida alcohólica obtenida por cereales a base de maíz, destilada doble, y embotellada en presentación de 750, graduación de 35 %. - botella	3	UN	$ 185.108	555.324
220	Whisky escoces - bebida a base de cebada, trigo, maíz obtenida por destilación, graduación de 35% presentación en 750 mil. - botella	1	UN	$ 257.027	257.027
221	Atomizador Graduado - Atomizador graduado 1 litro - UNIDAD	25	UN	$ 17.290	432.250
222	Bata Desechable Blanca - Paquete x 10 unidades - UNIDAD	11	UN	$ 34.175	375.925
223	Bolsa aluminizada - referencias varias - L17/ L19 / A20 - paquete por 100 unidades	3	UN	$ 256.642	769.925
224	Bolsa Cierre Hermético Diferentes Tamaños Paquete X 100 - Bolsa hermética diferentes dimensiones 18 x 22,28 x14 ,8 x10,14 x 14 - PAQUETE X 100	4	PAQ	$ 33.017	132.067
225	Bolsa para transporte o empaque de alimentos - refencias varias - color transparente o blanco . Paquete por 100 unidades	6	UN	$ 81.440	488.642
226	Bolsa polipropileno - referencias varias - 10 X 10 / 10 x 12 / - Paquete por 100 unidades	20	UN	$ 42.982	859.633
227	Bolsas De Cierre Hermético - Para alimentos de libra - PAQUETE X 100	6	PAQ	$ 49.898	299.390
228	Bolsas Plásticas Para Empacar Al Vacío - Bolsas para empacar al vacío por 100 unidades - PAQUETE X 100	5	PAQ	$ 152.750	763.750
229	Cepillo de mano blanco cerda dura - UNIDAD	20	UN	$ 12.831	256.620
230	Contenedor ecologico con tapa- referencias varias - 12 oz/ 16 oz / - color natural - material pulpa de caña - paquete por 25 unidades	4	UN	$ 181.263	725.053
231	Cubiertos ecologicos - referencias varias - cuchara / cuchillo /tenedor - material madera - empaque por 50 unidades	2	UN	$ 44.870	89.740
232	Desengrasante - Desengrasante para hornos y campanas - LITRO	8	UN	$ 105.241	841.927
233	Desinfectante Amonio Cuaternario - Desinfectante de uso en alimentos base amonio cuaternario - GALON	7	UN	$ 75.125	525.875
234	Desinfectante Base Acido Peracético - Desinfectante de uso en alimentos base ácido peracético al 6% - GALON	6	UN	$ 123.825	742.950
235	Desinfectante Clorado - Desinfectante de uso en alimentos base hipoclorito de sodio - GALON	4	UN	$ 104.173	416.693
236	Desinfectante De Acido Orgánicos - Desinfectante de uso en alimentos de ácidos orgánicos Citrosan - GALON	7	UN	$ 58.893	412.253
237	Detergente Alcalino - Detergente alcalino para hornos - GALON	11	UN	$ 85.215	937.365
238	Detergente Lavalosa Industrial Liquido - detergente neutro para la industria de alimentos, concentrado - GALON	12	UN	$ 53.658	643.900
239	Detergente Liquido Concentrado - Detergente liquido neutro para la industria de alimentos Degratec - GALON	10	UN	$ 72.878	728.783
240	Esponja Abrasiva - Esponja abrasiva verde - UNIDAD	113	UN	$ 1.385	156.505
241	Esponja de Acero - Esponja de acero paquete - UNIDAD	100	UN	$ 2.961	296.147
242	Esponja de Brillo - Esponja de brillo paquete - UNIDAD	136	UN	$ 1.634	222.269
243	Frasco de vidrio con tapa - frasco de vidrio para conservas de 130, 250ml - unidad	150	UN	$ 2.648	397.150
244	Gorros cofia tipo oruga- desechabl- color blanco - paquete por 100 unidades	9	UN	$ 71.283	641.550
245	Guantes de nitrilo - tallas surtidas color negro o azul caja - caja x 100	5	UN	$ 85.540	427.700

246	Guantes plásticos - guantes plásticos de colores - 1 par	49	UN	$ 18.330	898.170
247	Jeringas desechables - jeringas desechable 10 ml - unidad	11	UN	$ 2.531	27.837
248	Kit medición de ácido peracético - kit para medición de ácido peracético - unidad	1	UN	$ 1.504.167	1.504.167
249	Kit medición de cloro y pH - kit para medición de cloro y pH - unidad	1	UN	$ 1.504.167	1.504.167
250	Kit tirilla medico amonio - kit tirilla para medición de amonio - unidad	1	UN	$ 1.504.167	1.504.167
251	Laminadas de papel parafinado - referencias varias - impreso con diseños varios - paquete por 100 unidades	21	UN	$ 109.980	2.309.580
252	Palillo hamburguesa*125 - palillo de doble punta tipo coctel y/o tipo hamburguesa. - caja x 150 unidades	25	UN	$ 19.348	483.708
253	Palillos - palillo de doble punta tipo coctel y/o tipo hamburguesa. - caja x 150 unidades	25	UN	$ 19.348	483.708
254	Papel aluminio - papel aluminio para envolver alimentos x 300 metros - rollo	40	UN	$ 183.300	7.332.000
255	Papel vinipel de envolver alimentos - utensilios para cubrir alimentos rollo x 300 metros - rollo	30	UN	$ 60.082	1.802.450
256	Portacomidas ecologico- referencias varias - J1/J2/P1/P3/C1 - Color blanco - Material pulpa de bagazo de caña - Paquete por 50 unidades	9	UN	$ 106.925	962.325
257	Rollo de toallas desechables - toallas jumbo roll sustituye trapos de cocina y franela de limpieza industrial y general hoja: 34 x 31.8 cm rollo: 100 wypal - rollos	7	UN	$ 81.467	570.267
258	Tapabocas blancos - tapabocas desechables blancos - paquete x 50	12	UN	$ 22.335	268.018
259	Toallas de papel secado manos - rollo de toallas de papel color natural rollo x 150mts - rollo	9	UN	$ 65.173	586.560
260	Vaso de cartón - vaso para café - vaso para bebidas - referencias varias - 4 oz / 6 oz / 7 oz - 9 oz - paquete por 100 unidades	20	UN	$ 30.550	611.000

Valor Total: $199.405.243

FORMA DE PAGO:

Otra forma de Pago:	Se realizará en pagos parciales a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando se deba expedir de conformidad con normatividad vigente), previa recepción a satisfacción de los servicios por parte de la supervisión dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la factura y documentos soporte. Para la realización del pago, el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día con el pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral y ARL, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda en los términos del art. 23 de la ley 1150 de 2007. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Decreto 111 de 1996, y a la verificación de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.Para trámite de pago de conformidad con circular No. 1-4040 de Dirección General SENA, el proveedor debe:1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.3. Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:#$36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; XXX@sena.edu.co#$4.

	Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.5. Una vez el contrato o Aceptación de Oferta este formalizado en SECOP II con el lleno de los requisitos, la entidad Estatal SENA emite correo al proveedor con todos los datos del punto No. 3 Notas u observaciones y 4 Datos del Adquiriente. Para trámite de pago relacionar Dos (2) carpetas denominadas así: GESTIÓN FINANCIERA: Se debe crear un único documento en PDF sin exceder 40 megas el cual se nombrará con GF, agregando el número de NIT, el número RP, mes de cobro (tres letras iniciales) y el año, de la siguiente manera: GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf FACTURAS: Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable_ de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I-002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos. Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_RP_MES_AÑO.pdf Ejemplo: Factura número 88FV_88_103456789_ 001620_FEB_2023.pdfUna vez el contrato o Aceptación de Oferta este formalizado en SECOP II con el lleno de los requisitos, la entidad Estatal SENA emite correo al proveedor con todos los datos para crear carpeta FV y GF.CONTRIBUCIÓN ESTAMPILLA PRODESARROLLO DE LAUNIDAD CENTRAL DEL VALLE – UCEVA Teniendo en cuenta la Ley 1510 del 24 de enero de 2012 y las Ordenanzas 349, 352 y 362 del 21, 23 de marzo de 2012, y 26de diciembre de 2012, y la ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017 a partir del 01 de junio de 2018 todo proveedor deber realizar una contribución DEL 0.5% del valor total del contrato antes del IVA. Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. CONTRIBUCIÓN ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DELPACIFICO OMAR BARONA MURILLO. Teniendo en cuenta la ordenanza 473 del 21 de diciembre de2017 a partir del 01 de junio de 2018 todo proveedor debe realizar una contribución del 0.5% del valor total del contrato antes del IVA. Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por las diferentes

	autoridades nacionales, departamentales o municipales. Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. Cargas Tributarias: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato nacionales, departamentales y municipales que se generen con ocasión de la celebración del contrato.

Generalidades:

a) Los productos ofertados deben ser de excelente calidad.
b) Los productos ofertados deben de ser entregados en sus empaques sellados y en las condiciones y especificaciones requeridas.
c) Para el lote 5 Las fechas de vencimiento de los productos al momento de la entrega deben de tener un mínimo de doce (12) meses posteriores a la fecha de entrega.
d) Para el lote de salud y servicios personales la fecha de vencimiento de los productos e insumos no puede ser menor a veinticuatro (24) meses a la fecha de entrega.
e) Vehículos adecuados para transporte, según el material a entregar, dotados de canastas o elementos de almacenamiento adecuados para la conservación y protección de los elementos manipulados Los oferentes deben de garantizar en sus ofertas la utilización de Vehículos cumpliendo las normas respectivas de seguridad según el material o artículos a entregar, dotados de canastas o elementos de almacenamiento adecuados para la conservación y protección de los artículos. El transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el proveedor. El proveedor debe garantizar que el vehículo que ingresa a las instalaciones SENA cuente como mínimo el seguro obligatorio vigente Ley 769/2002 Articulo 42 (seguros obligatorios).
f) Personal cumpliendo normas según tipo de material (quienes entregan) y con el debido cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional. Todo el de la empresa y pago de ARL.
g) Entregas con cantidades exactas según lo solicitado.
h) Entregas completas según lo requerido (sin faltantes).
i) Manejar cronogramas explícitos en los horarios acordados.
j) Protocolos de bioseguridad de conformidad con normatividad vigente.
k) El transporte deberá ser realizado en condiciones tales que se protejan los productos de cualquier alteración, contaminación y/o proliferación de microorganismos.
l) Empaque: Empaque con su debida etiqueta, con identificación de lote y fecha de vencimiento.
m) Atender las demás especificaciones técnicas que por la naturaleza surjan en desarrollo del objeto.

- NO SE APLICA MARCAS ESPECIFICAS EN LOS BIENES SOLICITADOS YA QUE ES UN IMPERATIVO LEGAL, SI SE LOGRA EVIDENCIAR ALGUNA POR ERROR DE TRASCRIPCIÓN U OMISIÓN HACER CASO OMISO Y ACREDITAR ELEMENTOS EQUIVALENTES DE ÓPTIMA CALIDAD QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES SOLICITADAS.

- EN CASO DE PRESENTARSE CONTROVERSIA ENTRE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROCESO, LAS FICHAS TECNICAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES Y LAS MUESTRAS ENTREGADAS, SERA EL COMITÉ TECNICO EL ENCARGADO DE DEFINIR SI CUMPLE O NO CUMPLE., Y LA DECISIÓN FINAL CORRERA POR CUENTA DE ESTE.

1.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Específicas del Contratista:

1) Todos los elementos entregados por el contratista adjudicatario del presente proceso**,** deben ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.
2) Bienes entregados de buena calidad, permitiendo su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales **(fecha de vencimiento de máximo noventa 90 días para las materias primas)**.
3) Para los elementos de los lotes de salud y de servicios personales las fechas de vencimiento deben ser mínimo de 24 meses a partir de la fecha de entrega.
4) Realizar entregas en la presentación comercial solicitada y sin faltantes de ninguna clase.
5) Los productos entregados **son de las marcas que se ofertaron y aceptaron** en la adjudicación del contrato.
6) Los productos entregados regulados por el ICA y por el INVIMA, deben de cumplir con la normatividad legal vigente sobre la materia, la cual deberá acreditar
7) Presentar con cada factura y/o durante las actividades de ejecución contractual, los soportes correspondientes, sobre el cumplimiento de requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y Ambientales conforme con el formato GCCON-AN-0001, Versión 4 anexo al informe de supervisión **(diligenciado por el supervisor designado del contrato)**

8) **Presentar la factura o documento equivalente según normatividad vigente, al momento de la entrega de los bienes y/o servicios.** Las facturas y documentos de soporte para los pagos deben ser anexados por el contratista a través del SECOP II conforme las orientaciones que le sean dadas por el supervisor del contrato o la persona que sea designada por él supervisor para apoyar dicha gestión.

9) El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, son asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. ***(Verificado con formato GCCON-AN-0001 por el supervisor durante la ejecución del contrato)***

10) Entregar los productos embalados con la menor cantidad de empaque posible, con el fin de evitar aumento en la generación de residuos. ***(Verificado con formato GCCON-AN-0001 por el supervisor durante la ejecución del contrato)***

11) Velar por que los elementos estén cubiertos con el menor embalaje posible, manteniendo la calidad y protección de éstos. ***(Verificado con formato GCCON-AN-0001 por el supervisor durante la ejecución del contrato)***

12) Garantizar las condiciones adecuadas de trasporte, así:

- los productos que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos de forma que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final.
- Los medios de transporte que posean sistema de refrigeración o congelación deben funcionar adecuadamente, para garantizar el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación
- Realizar transporte en vehículos limpios, verificar antes de cargar los alimentos o materias primas, y asegurar que se encuentren en adecuadas condiciones sanitarias.
- Los medios de transporte y los recipientes en los cuales se transportan los alimentos o materias primas deben estar fabricados con materiales que permitan una correcta limpieza y desinfección.

13) El contratista debe asegurar que el vehículo en el que entrega los elementos cuente con los documentos según normatividad vigente: seguro obligatorio, revisión técnica mecánica vigente, permisos especiales para traslados de mercancías que lo requieren, etc.

14) Sostener los precios unitarios ofertados dentro de la ejecución del contrato.

15) Realizar entrega de una precotización a precios de mercado, del listado de elementos y servicios relacionados por el SENA CGTS, de la misma naturaleza de los elementos del contrato, antes de la liquidación de este.
16) ADEMÁS, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A: Para la atención durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA, deberá disponer de las siguientes alternativas mínimas, sin costo alguno para el SENA:
 a) Atender reunión inicial convocada por el supervisor designado con el fin de realizar programación y ultimar detalles sobre la ejecución del contrato
 b) Atención Personalizada y exclusiva de un funcionario sin costo adicional.
 c) Atención Telefónica constante.
 d) Atención vía correo electrónico efectiva.
 e) Internet y/o otros medios electrónicos de intercambio de documentos e información.

1.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

a) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c) Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d) Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
e) Prestar la mayor colaboración a EL CONTRATISTA, para la correcta ejecución del objeto contratado.
f) Verificar, revisar y aprobar a través del Supervisor designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisitos previos e indispensables para suscribir el contrato.
g) Realizar el pago oportunamente previo el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales por parte del CONTRATISTA.
h) Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al uno (1%) del valor del

contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni

por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL

CONTRATISTA y la aprobación de esta por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA El Centro de Gestión Tecnológica de Servicios, efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que el subdirector Edgar Orlando Herrera Prieto designo mediante la plataforma SECOP II, Eva Nercy Rossi Salazar, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Revisó: Maria del Pilar Murillo Rusynke – Profesional Jurídica



Elaboró: Jordan Steve Pino Camacho – Apoyo contratación de Bienes y servicios.

